APSA-INT-097-2026

Neiva – Huila, 20 de octubre de 2026

Teniente
KELLY JOHANA OLAVE PORTOCARRERO
Supervisión del Contrato
Policía Nacional – DIFRA
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 al Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26 – Estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4.

Asunto: Traslado y pronunciamiento sobre la respuesta de la Consultoría (Oficio COM04-EIC-DIR-OF-080) a las observaciones del componente de Arquitectura, Urbanismo y Paisajismo.

Respetada Teniente:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., en calidad de Interventoría, informa a la Supervisión la respuesta remitida por CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S. (en adelante, la Consultoría) a las observaciones del componente de Arquitectura, Urbanismo y Paisajismo del proyecto Comando de Región de Policía No. 4, y se pronuncia sobre su contenido en los términos que siguen.

1. RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN

El lunes 19 de octubre de 2026, a las 11:15 p. m., la Interventoría recibió por correo electrónico el Oficio **COM04-EIC-DIR-OF-080**, fechado en Bogotá D.C. el 19 de octubre de 2026, suscrito por César Augusto Gómez Urazán, Director Técnico, y por Germán Andrés Gutiérrez Pinzón, Arquitecto, de CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S. (NIT 901.784.536-8), y dirigido al Arq. Leonardo Polanco Granobles, Director de Interventoría.

En dicho oficio la Consultoría manifiesta que realiza la entrega de la respuesta a las observaciones del componente, que lista los cambios y/o ajustes solicitados y realizados a partir de los requerimientos técnicos y de la supervisión del contrato, y que los remite para revisión de la Interventoría. Se anexa copia del oficio a la presente.

2. AJUSTES RELACIONADOS POR LA CONSULTORÍA

La Consultoría presentó una relación denominada «Ajustes COM04. Arquitectura y Urbanismo», fechada 19/10/26, organizada por piso y bloque (Bloque Comando y Bloque Regionales) y un apartado general:

PISO	BLOQUE COMANDO	BLOQUE REGIONALES
1	• Se incluye puerta sobre el lobby de acceso.	• Se intercambia la posición de las oficinas del inspector delegado de juzgamiento y del inspector delegado de instrucción, por la localización de archivos. • Se localizan todos los archivos en el costado sur del edificio.
2	• Se agrega oficina para el Jefe de Talento Humano, que no estaba contemplada en el programa. • Se reemplaza el área de sala de espera por la oficina del Coordinador Regional de Gestión Territorial. • Se invierte la posición de dos puestos de trabajo, con lógica de distribución de la planta.	• La oficina del Jefe Regional de Investigación Judicial pasa a ser la oficina del Jefe Regional de Investigación Criminal e Interpol; se amplía esta oficina. • La oficina del Jefe Regional de Investigación Criminal e Interpol pasa a ser la oficina del Grupo Regional de Información y Análisis Criminal. • La oficina del Jefe Regional de Información y Análisis Criminal pasa a ser la oficina del Jefe del Grupo Regional de Investigación Judicial. • Se cambia la posición de la sala de juntas para que quede relacionada con la oficina del Jefe de Investigación Criminal e Interpol. • El cambio de posición y el intercambio de oficinas generó también la modificación de los puestos de trabajo abiertos relacionados directamente con cada una de esas oficinas o dependencias.
3	• Se amplía la habitación del comandante para alinear muros con columnas. • Donde se localizaba la sala de espera y la oficina de la secretaria privada, ahora se localiza la sala de juntas del comandante. • Se intercambia de posición la oficina del comandante con el área social. • La sala de espera pasa al área donde antes se localizaba la oficina del Gestor Regional de Gestión Territorial. • Se agregan dos puestos de trabajo (protocolo) a los contemplados previamente en relación con la secretaria privada.	• La oficina del responsable regional de contrainteligencia pasa a ser la oficina del Jefe Regional de Inteligencia Policial; se amplía esta oficina. • La oficina del responsable de inteligencia policial pasa a ser la oficina del responsable regional de Producción de Inteligencia. • La oficina del responsable regional de producción de inteligencia se vuelve área de archivo. • El área de archivo anterior se vuelve sala de juntas del área de inteligencia.

PISO	BLOQUE COMANDO	BLOQUE REGIONALES
	• La secretaria privada queda justo afuera de la oficina, en espacio abierto y en relación directa con la sala de espera.	• Entre la nueva área de archivo y la oficina del Jefe Regional de Inteligencia se crea la oficina para el Jefe Regional de Contrainteligencia. • El cambio de posición y el intercambio de oficinas generó también la modificación de los puestos de trabajo abiertos relacionados directamente con cada una de esas oficinas o dependencias.
GENERAL	• Se jerarquiza el elemento central del edificio, generando un marco robusto que lo enmarca, el cual se sube hasta 12 metros de altura. • Se mueve el revestimiento de fachada al límite del alero. • Se amplía la ventana de la oficina del comandante al área social. • Se elimina el alero superior perimetral que se encontraba a 12 m de altura. • Se eleva el elemento central (patio) a 12 m. • Se actualizan todos los planos.	

La Consultoría consigna al pie de la relación que todos los cambios se concertaron en la reunión sostenida el jueves 15 de octubre de 2026 con el Área de Infraestructura de la Policía Nacional.

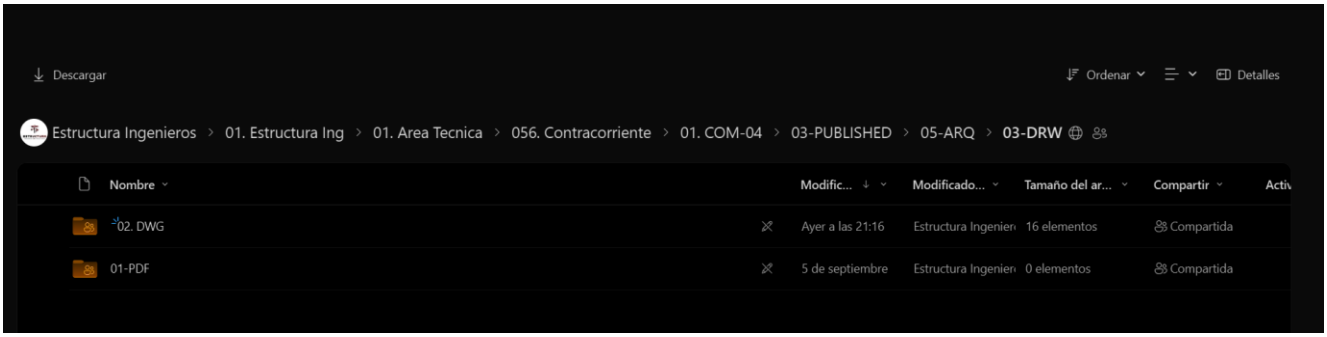
3. ENTREGA DE PLANIMETRÍA DWG Y CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL CDE

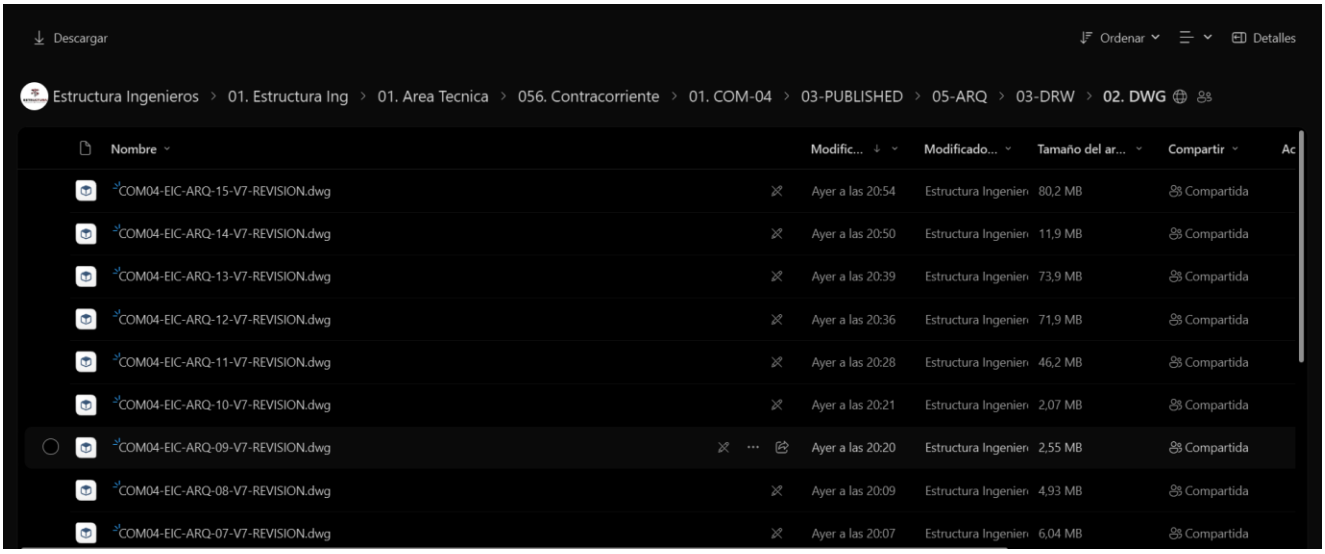
En el mismo oficio, la Consultoría informa lo siguiente:

- Atendiendo la solicitud de revisión en formato editable, entrega la planimetría del componente de Arquitectura, Urbanismo y Paisajismo en formato DWG, suministrada específicamente como formato de intercambio y consulta para la Interventoría.
- Precisa que el desarrollo gráfico y la documentación del diseño se realizan en Autodesk Revit, herramienta BIM adoptada para la consultoría; que el modelo RVT constituye la fuente de referencia para la geometría, organización de vistas, detalles, simbología, composición y calidad de representación de los planos; y que la exportación a DWG puede presentar variaciones propias de la interoperabilidad (grosores, tramas, fuentes, familias, bloques o composición), por lo que la revisión integral del diseño debe hacerse de manera complementaria con el modelo Revit y la documentación publicada.

Indica que la información vigente está disponible en el Entorno Común de Datos (CDE), en 03-PUBLISHED / 05-ARQ; los archivos DWG en 03-DRW / 02-DWG y el modelo Revit en 04-MDL /

01-RVT. El enlace y los datos de acceso fueron suministrados en el oficio y no se transcriben en la presente. Se indican pantallazos de la información recibida:





Archivos en DWG número de planos 15.

Enlace de acceso:

https://netorgft20774045-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/proyectos_estructuraingenieros_com_co/IgCfEtd6qn8FQJFNF6B7epFGATuXOc9lIFykNjUpt0AfH1M?e=opA7ON

Clave de acceso: Region123*

4. SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO

La Consultoría solicita a la Interventoría confirmar el recibido de su comunicación y manifiesta que queda atenta a las observaciones, recomendaciones o requerimientos adicionales que resulten de la revisión de la información entregada y publicada en el CDE. La revisión la realizara la supervisión en los términos que esta asi lo indique.

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO

5.1 Revisado el Oficio COM04-EIC-DIR-OF-080, la Interventoría constata que la Consultoría respondió en los términos que la Supervisión requirió, así: (I) relacionó, por piso y por bloque, los ajustes de distribución, y en general los de envolvente y volumetría; (II) dejó constancia de que dichos ajustes fueron concertados con el Área de Infraestructura de la Policía Nacional en la reunión del 15 de octubre de 2026; (III) informó la actualización de todos los planos; y (IV) puso a disposición en el CDE la planimetría en formato DWG y el modelo Revit.

5.2 En consecuencia, la Interventoría informa a la Supervisión que, en lo que respecta a la respuesta y a la relación de ajustes requeridas, la Consultoría ha cumplido.

5.3 Este pronunciamiento recae sobre la respuesta presentada. La verificación de cada ajuste en la planimetría actualizada y en el modelo Revit hace parte de la revisión técnica a cargo de la Interventoría. Para ello se tendrá en cuenta que varios de los ajustes (alero superior perimetral, revestimiento de fachada, elemento central y ventana de la oficina del comandante) modifican elementos de envolvente y volumetría respecto de la planimetría verificada con el Oficio APSA-INT-087-2026 del 6 de octubre de 2026, Asi mismo los ajustes realizados hacen parte integral de los requerimientos realizados por la supervisión en planimetría y envolvente, cabe reiterar que la Interventoria dio el aval en diferentes pronunciamientos para el cierre de la Etapa 2 correspondiente a: ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJISMO, por consiguiente esta etapa se encuentra finalizada.

REITERACION RADICADO EL LEGAL Y DEBIDA FORMA CURADURIA URBANA 2 POPAYAN VENCIMIENTO DE TERMINOS 29 OCTUBRE DEL 2026.

Se solicita a la Consultoría verificar e informar si los ajustes realizados en la arquitectura del proyecto afectan la planimetría radicada ante la Curaduría Urbana No. 2 de Popayán, correspondiente al expediente No. 19001-2-26-0276, cuyo plazo vence el 29 de octubre de 2026, según lo informado por la Consultoría mediante el Oficio COM04-EIC-DIR-OF-074.

En caso de que dichos ajustes incidan en la documentación radicada, se solicita precisar si la planimetría arquitectónica actualizada quedará consolidada en la última entrega y adelantar las

gestiones correspondientes ante la Curaduría Urbana No. 2 de Popayán, con el fin de que esta sea incorporada formalmente al expediente y se garantice la debida coherencia y trazabilidad documental.

Lo anterior resulta necesario para evitar inconsistencias entre los planos radicados y los diseños definitivos, así como posibles alteraciones, reprocesos o ajustes posteriores en los componentes eléctricos e hidrosanitarios del proyecto.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".

Con Copia:
CONTRACORRIENTE INGENIERIA SAS